

# EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE

Año XXII.—Núm. 9.816.

Madrid, Jueves 17 de Julio de 1890.

## PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs., por correspondencia. En el Extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. líneas. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Sr. Administrador de EL POPULAR, calle del Prado, 15, piso principal izquierda, Madrid.

## OBSERVACIONES

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. O. A. Saavedra rue Taitbout 55, única encargada de recibir los anuncios franceses.  
EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y Administración, calle del Prado, número 15, piso principal izquierda, Madrid. El pago se hará por libranzas del Giro métrico ó por las creadas por Real decreto de 1.º de Noviembre de 1887, exclusivamente para suscripciones de periódicos. No se admiten sellos. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

Fundador: D. MIGUEL PERILLAN GARCIA.

## Santo de mañana.

Santa Sinforosa.

## Horizonte internacional.

La política interior ha dado ya de sí todo cuanto podía dar, y los hombres de Estado en España tienden la vista hacia los problemas que la diplomacia europea tiene sobre el tapete.

Haecce mucho tiempo que las potencias centrales viven en perpetua alarma, armadas hasta los dientes, esperando el momento en que estalle la conflagración europea y se oiga el disparo del primer cañonazo.

La guerra sin embargo se retarda. Es una lucha para la cual nadie se siente con alientos apesar de tantos millones de hombres como están dispuestos para entrar en campaña al primer evento.

Constantinopla es por ahora el ideal de todos cuantos litigan. Rusia la ambiciona, Austria la codicia, Inglaterra la mima. Los pequeños Estados que como Bulgaria y Servia han tenido la desgracia de estar enclavados en el camino de Constantinopla y que, naturalmente impiden el libre paso á las ambiciones orientales de aquellas potencias, están experimentando toda suerte de vejaciones é imposiciones; viven en una perpétua intranquilidad, duermen como suele decirse, sobre un pie, y allí casi todos los habitantes son, ó tienen que ser, forzosamente soldados.

Pocos días hace las corrientes de la política europea presentaban como imminente una ruptura de hostilidades, motivada por la situación verdaderamente insostenible del príncipe de Bulgaria. Ahora las cosas han cambiado y parece que soplan vientos de paz.

Más vale así, España, por su ventajosa situación topográfica, es quizá el país que está en mejores condiciones que los demás de Europa para presenciar sin temor las evoluciones de la política internacional, y la nación que menos puede perder el día de una guerra, porque España no solo conserva una neutralidad estricta y buenas relaciones de amistad con todos los gobiernos, sino que lejos del teatro donde pueda desarrollarse la guerra, separada por tierra de las demás naciones por la formidable barrera de los Pirineos y con una extensa costa, es seguro que no podrán llegar hasta aquí los chispazos del incendio.

Mas por lo mismo que España puede presenciar impasible los conflictos internacionales, deben sus hombres de Gobierno inspirarse en una sabia política exterior á fin de no suscitar desconfianzas y recelos que hagan refluir sobre la cabeza del débil los enconos de los fuertes. No debe tampoco olvidarse que tenemos ricas colonias y que esas potencias preparadas para la guerra, y que tanto se agitan ahora, invandidas por la fiebre colonial, por adquirir territorios fuera de su morada habitual, están siempre dispuestas á aprovecharse de todos los descuidos, y nosotros, para tan codicia-

dos emporios coloniales tenemos en América y en Oceanía, pudiéramos ser víctimas, el día de una conflagración europea, de cualquier sorpresa, de tal cual rapacería marítima, que después quedaría sancionada como hecho consumado dentro de las complicaciones y de las necesidades de la guerra.

Este temor, es ciertamente muy lejano; pero es conveniente no confiar demasiado en lo bonancible de los tiempos, porque de improviso puede oscurecerse el horizonte internacional, y entonces, todo el que no sea previsor y cauto, todo el que no sepa hacerse fuerte, será arrollado, sin que valgan consideraciones de ningún género, porque el derecho internacional es una cosa que todas las naciones respetan en tiempos de paz, pero de que todas prescinden en aras de su interés particular en tiempos de guerra.

## Génesis de los presupuestos

Tiene el génesis de los presupuestos cuatro fases, como cuatro son las edades de la vida, y como cuatro son las estaciones del año, á saber: la preparación, la discusión, la ejecución y la comprobación.

Estas cuatro edades las hacemos vivir tan mal en España, que todo el sistema que las preside queda falseado por la base en la preparación, sigue falseándose en su desarrollo, y acaba por morir totalmente falseado en la comprobación.

La preparación, es una operación verdaderamente técnica, y debe hacerse con gran caudal de datos y gran acopio de noticias, teniendo en cuenta, no solo las condiciones intrínsecas é interiores de la Nación, sino la de todas las Naciones que la rodean ó con ella están en relaciones, ya que las Naciones no viven aisladas, sino en relación y comercio con las demás conocidas.

Todo cuanto se refiere á la vida de la industria y de la producción, no solo de la producción agrícola sino también de la producción industrial, los mercados á que han de ir y aquellos donde se han de buscar las materias primeras, el tráfico de Nación á Nación, de centro productor á centro productor, los elementos arancelarios, las condiciones del fisco y del contribuyente, todo esto y mucho más debe tenerse en cuenta para la preparación de los presupuestos.

Pero eso se hace en los países donde toman en serio los asuntos de la Hacienda pública, porque aquí tenemos otro procedimiento que es más sencillo, y que realmente, si sacáramos para él privilegio de invención, acaso lo convertiríamos en artículos de exportación, como hemos convertido en artículo de exportación los toros y los toreros.

Tenemos, pues, un procedimiento muy especial, de la misma manera que se fabrican modas, se fabrican presupuestos, porque hay una plantilla para ellos. El ministro de Hacienda va á hacer un presupuesto; ¿creéis que con-

sulta á la Nación, que consulta á los centros productores y administrativos, que consulta á los delegados y funcionarios de Hacienda en provincias, que consulta á los cónsules en el extranjero, que son los que deben darnos todos aquellos datos que más interesan al problema? ¿Qué ha de consultar! Todo eso es inútil.

Se le pregunta al ministro de Hacienda por los encargados de esta fabricación de presupuestos si los quiere con déficit, con superávit ó nivelados; porque hay fórmulas para todo, como el sastre pregunta al parroquiano si quiere frac largo ó corto, ajustado ó más ancho; y según las circunstancias políticas ó los deseos del ministro de Hacienda, así se fabrica el presupuesto, reducido á un encasillado sumamente complicado que entienden pocos, porque tiene muchas enrocijadas y son muy oscuras, y se convierte así el presupuesto en un rompecabezas infantil, en donde lo esencial es destruir ó modificar cada ministro aquello que su antecesor haya hecho, porque sin esto, como no hay novedad, no puede haber atractivo. Así sale confeccionado y va á la Cámara, y de esta manera se arregla para aquel ejercicio la vida nacional.

Llega á la Cámara, y después de una discusión tan detenida y tan brillante como la que en el presente año ha habido, el presupuesto de gastos sale, no solo como vino, sino aumentado, y el presupuesto de ingresos, no solamente como está, sino disminuido.

Haciendo reflexiones sobre el desarrollo de la última crisis, dice *La Epoca* que ni en la composición del Gabinete, ni en la elección de personas para altos cargos han tomado parte extrañas influencias.

S. M., procediendo con absoluta y libérrima voluntad en el ejercicio de su agusta prerrogativa; el señor Presidente del Consejo presentando á la Corona los nombres de los que podían formar el Gobierno; cada ministro designando las personas que con él debían compartir las responsabilidades del mando, y los hombres juiciosos reconociendo que el desinterés y la sinceridad pocas veces se llevaron más allá, todo esto, añade el colega, constituye una serie de verdades que en vano se entretienen en desmentir los que á falta de razones en que apoyar sus censuras, mueven á placer la fábrica de noticias falsas.

Realmente habían hecho creer algunos periódicos, haciéndose eco de especies absurdas y de despectos mal comprimidos, que el Gobierno actual inauguraría una era de violencia y retroceso, y que su paso por el poder sería una lucha viva entre la autoridad y el país.

Nada de eso ha sucedido, ni podía suceder, porque bien clara es la representación del Gabinete, y bien definida está su política.

Parece que el alcalde de Ma-

drid se ha negado á admitir las dimisiones que la mayor parte de los concejales le habían presentado de los cargos que ejercían en las comisiones.

El señor Sánchez Bastillo estima que en el Ayuntamiento no debe hacerse política sino administración, y aceptará los servicios de todos los concejales, sea cualquiera su procedencia.

Nuestro compañero en la prensa señor Suárez Figueroa continuará encargado de la organización de Consumos. De la conferencia celebrada entre el señor Sánchez Bastillo y el señor Suárez de Figueroa resultó completo acuerdo en los planes que se proponen desarrollar para la mejora del servicio.

El Ayuntamiento de Madrid está muy desconcertado ante la opinión pública por los fraudes é incorrecciones administrativas de que adolece; por eso, ahora no puede ser un Ayuntamiento político y lo que debe desearse es que todos los que en él intervengan ó influyan se inspiren en los más elevados móviles en pro de los intereses del vecindario.

Con motivo de las anomalías que se observan en el curso de la epidemia colérica, entienden personas muy expertas, que se trata en la región valenciana de una enfermedad endémica exacerbada en el presente año por calores extraordinarios, que se presentaron prematuramente, y por la existencia de focos infecciosos que no hubieran existido si las autoridades cuidaran como deben de la higiene pública.

Es de notar que la enfermedad no sale de una pequeña zona de leguas de á 20 al grado, dentro de la cual no invade á muchos pueblos y en la mayor parte de los que ataca ocurren 1, 2, 3 y 4 casos de defunción; siendo de advertir que en Puebla de Rugat, sobre haberse presentado el mal en tan alarmantes proporciones, quedó extinguido, repentinamente, como cortado con tijeras, en cuanto con todo esmero se suprimió lo que se creía, con mucha razón por lo visto, que era el foco de infección.

Las emigraciones del primer punto serán sin duda las causas de los casos que han ocurrido en los demás pueblos; mas si en ellos no ha tomado incremento, ¿por qué será, sino porque la enfermedad carece de la malicia propia del cólera asiático?

Que éste no existe parece tan evidente, como lo es que la ligereza en calificar de tal la enfermedad local de una pequinísima comarca, y publicarlo oficialmente, ha sido la causa de la ruina de una porción de pueblos, y de que el comercio todo de España sufra pérdidas irreparables.

Preguntá un periódico: ¿hay coalición ó no?

Según los ministeriales, no pueden haber coalición, porque como todo el mundo sabe, los republicanos se oponen á ella, y esa oposición tiene por causa su dignidad; porque los fusionistas y conservadores son igualmente mo-

nárquicos, aunque no lo parezcan, y ellos no pueden formar causa común, ni aún apoyar en lo más mínimo á ninguno de los dos partidos, porque sería abdicar de sus principios políticos, pisoteando esa firmeza de ideas de que se jactan constantemente.

Por lo tanto, estamos firmemente persuadidos de que la coalición es tan imposible, que con seguridad puede afirmarse que esa idea que nunca se llevará á la práctica salvo que el partido fusionista no se declare republicano ó éstos no se declaren monárquicos.

La prensa cubana combate el proyecto de establecer en Madrid una Exposición permanente de productos antillanos, y pretende que debe preceder á esta instalación el cambio de relaciones comerciales entre Cuba y la Península, relaciones que hasta ahora han venido dificultándose por la imposición de derechos fiscales y prohibitivos á los productos de aquella isla.

En estas apreciaciones hay notoria exageración y apasionamiento, toda vez que, según es obvio, las relaciones mercantiles se estrechan entre los pueblos en virtud de las exigencias de los consumidores, ayudada si se quiere por la acción oficial, pero no por imposiciones extrañas á este movimiento. Y esas exigencias serán tanto mayores, cuanto mejor se conozcan las mercancías y los frutos que la isla de Cuba pueda enviar á la Metrópoli.

## BIBLIOGRAFIA

El último número de *La Ilustración de España* contiene dos buenos grabados: uno de ellos es el retrato del insigne Peral, hoy nuestro festejado héroe, y el otro reproduce el laureado cuadro «Un sentenciado á muerte».

Acompaña á este número una preciosa lámina regalo á los suscritores, en la que se ven los retratos de los hombres que más han honrado las Ciencias y las Artes desde la antigüedad hasta nuestros días.

Merece plácemes el afán con que la empresa de *La Ilustración de España* corresponde al favor cada vez mayor del público.

## TEATROS

MARAVILLAS.—La empresa de este teatro ha conseguido contratar á la notable primera tiple señorita doña Julia Sogobia, que, después de larga ausencia, en la cual ha hecho una brillante campaña por Andalucía, debutará en la semana próxima con las obras *Las hijas del Zebedeo* y *Un gatito de Madrid*, que tan admirablemente desempeña.

Hoy jueves tendrá lugar en el mismo el estreno del juguete cómico lírico en un acto, titulado *En confianza*.

PRÍNCIPE ALFONSO.—Hoy jueves debutará en este teatro el actor cómico don José Palmada, con la obra *Tío, yo no he sido*.

En dicho coliseo se está pintando una decoración para el sainete *Simulacro*, cuyo estreno tendrá lugar en breve.  
CIRCO COLÓN.—Terminado el abono de los doce miércoles de moda en el Circo de Colón, la empresa lo pone en conocimiento de los abonados para que pasen por contaduría hoy, hasta las cuatro de la tarde, á renovar, ó en caso contrario la empresa dispondrá de las localidades en favor de las muchas personas que las solicitan.

CENTROS OFICIALES

La Gaceta de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo haber lugar al recurso de queja entablada por la Sala de gobierno de la Audiencia de esta corte contra la real orden dictada por el ministerio de la Guerra en 21 de Julio de 1886.

Marina.—Ley de recompensas á los oficiales generales y particulares de la Armada.

Fomento.—Ley incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden que partiendo de Goutan (Lugo) termine en Ferreira.

Otra autorizando al Gobierno para otorgar á don Pedro Ortiz de Zárate la concesión de un ferrocarril económico de Valdepeñas á la Calzada de Calatrava.

Real decreto aprobatorio del proyecto reformado de varios trozos de la carretera de tercer orden de El Repilado á la frontera de Portugal.

Real orden disponiendo que durante la ausencia de don Francisco de Paula Arrillaga, director general interino del Instituto Geográfico, se encargue de dicha dirección don Mariano Catalina, director general de Obras públicas.

LA CIRCULAR ELECTORAL

Hé aquí la que el ministro de la Gobernación ha dirigido á los gobernadores de provincia.

Quedando ya expuesto en la real orden circular de este ministerio, fecha 7 del corriente, cuál es el espíritu de concordia y lealtad en la aplicación y planteamiento de las leyes políticas y reformas jurídicas realizadas con el concurso del Parlamento, preciso es conceder preferentísima atención á la reforma introducida en el procedimiento electoral, que exige, de parte de cuantos intervienen en las funciones de gobierno, actividad y decidida intención de cumplir y hacer cumplir los preceptos de la ley y descender para ello á minuciosos detalles.

A nadie puede ocultarse la capital importancia que para conseguir la tan anhelada sinceridad electoral tienen las operaciones preliminares de la formación del censo; ni la gravedad que encerraría la supresión, modificación ó cambio de las formalidades que la previsión de la ley exige para que el censo refleje fielmente el número y calidad de los votantes. Y en la ocasión presente acoce esta importancia la consideración de que el censo, formado ahora por vez primera con arreglo á las prescripciones de la nueva ley, ha de aplicarse á las elecciones de diputados provinciales, diputados á Cortes y concejales, que sucesivamente y por este mismo orden, han de verificarse en un período de tiempo relativamente breve; por lo que el nuevo censo viene á ser, por esta vez, equivalente al que en los años sucesivos ha de rectificarse y depurarse durante los meses de Abril, Mayo y Junio.

En cumplimiento, pues, del precepto legal, notificaré V. S. á todos los alcaldes la urgente necesidad de que inmediatamente, y sin levantar mano, procedan á formar una lista, por orden alfabético y con numeración correlativa, de todos los vecinos mayores de veinticinco años que consten en el último empadronamiento, que exprese su edad, domicilio y profesión, y si saben leer y escribir. Para la formación de esta lista, que, por los apremios del tiempo, ha de terminarse en pocos días, pueden emplear los alcaldes el procedimiento análogo al seguido para el empadronamiento de vecinos, sobre todo en aquellas capitales en que al crecido número de población corresponde un número no escaso de funcionarios dependientes del Municipio, utilizables para estas operaciones.

Los alcaldes, bajo su más estrecha responsabilidad, harán fijar el día 31 del mes actual, en el sitio acostumbrado para los edictos y bandos municipales, la lista á que se refiere el párrafo anterior, de cuya exactitud, con sus necesarias referencias, certificarán en cada pliego el alcalde y el secretario del Ayuntamiento, y al mismo tiempo anunciarán por bando, y por pregón si se acostumbrase en la localidad, que en el día 15 de Agosto se reunirá en la sala de sesiones del Ayuntamiento la junta municipal del censo electoral, ante la cual todo vecino podrá hacer, por escrito ó de palabra y justificar documentalente, cuantas reclamaciones se refieran al derecho del sufragio. La lista y el anuncio deben permanecer expuestos en el mismo sitio desde el 31 de Julio hasta el 15 de Agosto, bajo la responsabilidad de los alcaldes.

El mismo día 31 del corriente los jueces municipales deberán remitir á los alcaldes listas certificadas y separadas, correspondientes á las secciones electorales, expedidas por los secretarios de los juzgados, con referencia al registro civil, de los electores incluidos en el último empadronamiento que hubiesen fallecido.

Conforme asimismo con el art. 19 de la ley, los jueces de instrucción y de primera instancia remitirán igualmente á los alcaldes las certificaciones referentes á los electores sobre quienes hubiere recaído resolución judicial que afecte á su capacidad, y darán de ello cuenta al presidente de la Diputación provincial respectiva.

A las ocho de la mañana del día 15 de Agosto, el Ayuntamiento, con los exalcaldes y demás concejales que dejaron de pertenecer á aquél en la última renovación, se constituirá en sesión pública en la sala de sesiones del edificio consistorial.

El presidente pondrá sobre la mesa, á disposición de la Junta, la lista general de electores y las certificaciones de los jueces municipales: la Junta deberá oír cuantas reclamaciones se hagan sobre exclusiones, inclusiones ó rectificaciones, por sus individuos ó por cualquier otro vecino; admitirá los documentos, y no otra prueba, que se presenten para justificar dichas reclamaciones; y el secretario expedirá en el acto recibo de cada una de las reclamaciones y documentos con ellas presentados y consignará en el acta los nombres de los reclamantes, los de las personas á quienes afecte la reclamación y relación de los documentos con que se pretenda justificar cada una. Las actas de las sesiones públicas se firmarán inmediatamente por los individuos de la Junta y por los reclamantes, para quienes es igualmente obligatoria esta solemnidad.

Terminada la sesión pública, la Junta procederá inmediatamente á la formación de las cinco listas siguientes:

- 1.ª De todos los vecinos á quienes corresponda el derecho electoral, según el último empadronamiento.
2.ª De los fallecidos con posterioridad á dicho empadronamiento, formada con los datos remitidos por los jueces municipales respectivos.
3.ª De los que se hallen en estado de incapacidad.
4.ª De los que, no teniendo incapacidad, no puedan ejercer el derecho electoral por suspensión.
5.ª De los vecinos mayores de veinticinco años que no cuenten dos años de residencia.

Estas listas se publicarán en el sitio acostumbrado para los edictos y bandos municipales durante los diez días siguientes, esto es, del 16 al 25 de Agosto, y el 26 deberán remitirse al presidente de la Diputación provincial las cinco listas, á cada una de las cuales acompañarán los documentos é informes correspondientes, rubricando todas las hojas de los pliegos el presidente, dos individuos de la junta designados por ésta, y el secretario, bajo su responsabilidad, en la estafeta más próxima, de la cual se obtendrá recibo, que se unirá al expediente.

A las ocho de la mañana del día 15 de Septiembre se constituirá en sesión pública, en el salón de sesiones de la Diputación provincial, la junta provincial del censo, y procederá según ordena el artículo 14 de la vigente ley electoral, siendo en todo aplicables las disposiciones de los artículos 15 y siguientes.

Se reunirá de nuevo la junta provincial el día 15 de Octubre, fecha en que, fijados por declaración de la misma junta, y en su caso por la Audiencia respectiva, los nombres de los electores, se inscribirán éstos en el censo electoral que luego se abrirá. La circunstancia de que se omitan en las disposiciones transitorias algunas referencias á formalidades prescritas en los artículos 13 y 16 de la ley podrá dar lugar á dudas: éstas se irán resolviendo, en estricta conformidad con las disposiciones de la ley electoral, á medida que se presenten.

Del censo se copiarán por orden alfabético los electores de cada Municipio, separándolos por secciones, con exclusión de aquellos cuya incapacidad, suspensión ó baja consten, y las copias constituirán las listas definitivas que habrán de imprimirse y publicarse en el Boletín Oficial antes del día 29 de Octubre, y comunicarse como estableció el artículo 16 de la ley electoral.

Partiendo de estas listas se procederá á la formación de los censos de los colegios especiales, de la manera y en los plazos prescritos en los artículos 24 y siguientes de la ley.

El fiel y exacto cumplimiento de esta circular, que es mera reproducción de los preceptos de la ley, se nos impone á todos, como compromiso de honra para

el Gobierno y como garantía de verdad para el país; y con mayor razón á V. S., que estimará la aplicación de estas reglas como servicio preferente, y que deberá consultar á este ministerio cuantas dudas puedan surgir al cumplirla, dando asimismo cuenta sucinta de cada una de las operaciones tan luego como se verifique.

Teniendo en cuenta lo complejo de la nueva ley electoral, y con el fin de facilitar su cumplimiento á las diferentes entidades que en su ejecución intervienen, recibirá V. S. con esta misma fecha un indicador recordatorio referente á lo que desde el 31 del corriente correspondió á cada día en los términos y plazos, dentro de los cuales han de cumplirse los trámites de las operaciones del censo electoral.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 16 de Julio de 1890.—Silvela.

Señor gobernador civil de la provincia de...

VIAJE DE LA CORTE.

Como anunciamos ayer, á las diez, llegó el tren real á la estación de San Sebastián: los andenes estaban completamente llenos de gente.

Al bajar del coche-salón cumplimentaron á SS. MM. y AA. el vicealmirante señor Topete, capitán general del departamento, el señor gobernador militar, la Diputación provincial, el Ayuntamiento, otras autoridades, el presidente del Congreso señor Alonso Martínez, el señor Romero Robledo, los generales Gómez de Arteche, Topete, Morales de los Ríos, Henostroza y Arana, conde de Casal, Pérez Caballero, Barriobero y otros muchos.

El alcalde ofreció ramos de flores á S. M. la reina y á sus augustas hijas. S. M. entró en la población en landó abierto, llevando á su lado al rey y en frente á sus augustas hijas.

Seguían en el primer coche las señoras condesas de Sarrondegui y Villapaterna y marquesa de Martorell; en el segundo carruaje, Medina Sidonia y general Córdoba; en el tercero, el marqués de Casa Irujo, Isasa y Auita Serret; y en el cuarto, los generales, Barriquer y Catalá.

Escortaban á la regia familia 20 carruajes con Comisiones oficiales.

La población estaba engalanada con colgaduras; repicaban las campanas de los templos; en la Avenida de la Libertad se había levantado un arco con cariñosas dedicaciones, y en todo el trayecto lucían gallardetes.

La comitiva se dirigió al palacio de Ayete, recibiendo en todas las calles del tránsito inequívocas muestras de respetuosa adhesión, y en el palacio, donde llegó á las diez y cuarenta minutos, recibió S. M. la reina á todo el elemento oficial.

Un telegrama oficial da cuenta en los siguientes términos de la llegada de S. M. San Sebastián 16 (12,25 t).—El gobernador al presidente del Consejo de ministros:

Llega en este momento el tren real conduciendo á SS. MM. y AA. RR., sin novedad en su importante salud. Inmensa concurrencia invade la estación y toda la carrera. Vitores y aclamaciones resuenan sin cesar. Autoridades, corporaciones, cónsules y personas de distinción han saludado á SS. MM. y AA. RR. á su llegada á esta capital, en donde el recibimiento ha sido tan respetuoso como cariñoso y entusiasta. Bellas guipuzcoanas han ofrecido ramos de flores á la familia real.

A las once y quince minutos llegó á Segovia S. A. la infanta doña Isabel, saliendo inmediatamente para la Granja. En el andén se hallaba el gobernador, acompañado de diferentes comisiones oficiales é institutos del ejército. Al parar el tren la infanta fué vitoreada por la muchedumbre, que se agolpaba ávida de ofrecer á dicha señora el testimonio de su respetuosa adhesión y cariño.

PERAL EN MADRID. El día de ayer.

Por la mañana salió del hotel para visitar á los generales López Domínguez y Martínez Campos, que le dispensaron afectuosísima acogida.

Regresó á su alojamiento á las doce y media, y poco después se hacía servir el almuerzo en el comedor del hotel.

Acompañáronle sus hermanos don Pedro y don Manuel, recién llegados de la Habana, el señor Ducazal y los tenientes de navío señores Castaño y García Perate.

Por la tarde fueron recibidas por el inventor del submarino una Comisión del cuerpo de telégrafos, que le invitó para un modesto banquete, y otro de los oficiales de la fundición establecida en el n.º 85 de la calle de Embajadores, que le regaló un busto fundido en bronce, y plateado al galvanismo.

También recibió las visitas del alcalde y del gobernador de Madrid y las de muchas personas conocidas.

A las tres y media salió el señor Peral acompañado del señor Mercader, y ambos visitaron á los señores Sagasta, Becerra Aguilera.

Serían las cinco cuando regresó á su alojamiento el señor Peral, y poco después se presentó allí una Comisión de estudiantes, presidida por el doctor Cozco.

Llevaban los representantes de las Facultades sus respectivos estandartes, y aprupados los escolares en la calle de la Victoria vitorearon al inventor, pidiendo con insistencia que se asomase al balcón.

Cuando aquél accedió á los deseos de los estudiantes, vitoreáronle éstos con entusiasmo.

El señor Peral dió vivas á España, al pueblo de Madrid y á los escolares, retirándose los comisionados poseídos del mayor entusiasmo.

En coche descubierta dió un paseo el señor Peral por el Retiro, dirigiéndose después á Fornos, en donde los tenientes de navío que residen en Madrid le tenían preparado un banquete.

Allí se hicieron votos por el éxito del submarino y se felicitó al señor Peral por los trabajos que ha realizado, y que hacen esperar que el submarino llegue á tener el resultado que se apeteca.

Desde Fornos se dirigió á los Jardines del Buen Retiro, en donde se le esperaba.

Rodeáronle desde la entrada un centenar de personas que de tal modo le estrechaban, que le impedían todo movimiento, debiendo causarle no pocas molestias.

Aquella masa compacta dió vuelta al círculo, interrumpiendo el paso, agobiando á Peral y molestando á toda la concurrencia.

Materialmente, para ponerle á salvo de sus entusiastas admiradores, se le hizo subir al kiosco.

Ejecutó la orquesta el paso doble de Cadix, se hizo visible el señor Peral y el público saludóle con nutridos aplausos.

A las doce y media dejaron tranquilo al señor Peral, quien se retiró á descansar de la fatiga de un día en el que no ha cesado de oírse vitorear por un grupo que le sigue adonde quiera que va.

Son muchas las invitaciones que para diferentes actos recibe el inventor y los pliegos puestos á la puerta de su alojamiento se llenan de firmas en pocos momentos.

Ayer estamparon las suyas el Hadj ben Bachir y su hermano.

Entre las cartas que ayer recibió el señor Peral figura la siguiente del insigne Zorrilla.

«Sr. D. Isaac Peral: La ciencia moderna, realista, práctica y productora de maravillas, inútiles al progreso de la humanidad, no necesita de la vieja poseía, adoradora de la belleza de la forma y productora holgazana de la música gárrula del ritmo; que si embeloban á la gente soñadora y fantástica, estorban y tal vez enojan á los sabios que se consagran á los profundos cálculos y complicados problemas de las ciencias exactas.»

Por eso se limita modestamente á enviar en esta carta al Sr. Isaac, gloria de España y honra de la marina, la expresión sincera y sencilla de su respeto y admiración el viejo poeta que S. M. B. José Zorrilla.»

NOTICIAS GENERALES.

En los centros oficiales se han recibido los siguientes telegramas referentes á las huelgas.

Barcelona 16 (9 mañana).—El gobernador al ministro.

El alcalde de Premiá del Mar participa haberse reanudado los trabajos en las fábricas de Puig, Serra y Compañía que ocupan 320 operarios, quedando arregladas las diferencias que motivaron la huelga.

Manresa 16 (3 t).—El fiscal de la Audiencia de Manresa, el ministro de Gracia y Justicia.

La oportuna llegada al amanecer de dos compañías hizo que á la entrada de

las fábricas de aquí nos ocurriera novedad, pero reunidos 600 obreros de ambos sexos, se dirigieron al inmediato pueblo de San Juan, con la pretensión de que dejaran el trabajo las tres fábricas allí existentes.

A las doce, con motivo de la comida, hubo una colisión entre los de fuera y los de dentro, en que se hicieron algunos disparos, iniciados por los primeros, resultando herido en la cara con perdigones un individuo de esta población, que se presentó á las tres á denunciar el hecho al Juzgado.

Constituido con éste á las seis en aquel sitio, se han instruido las oportunas diligencias para su esclarecimiento, las cuales se continuarán con actividad, no habiéndose, hasta ahora, dictado auto alguno de procesamiento ni aun de detención.

A nuestra llegada, con dos parejas de la Guardia civil, aún continuaban allí los grupos, esperando la salida, á las siete, de los obreros de la fábrica en que ocurrió la agresión por la mañana, en términos de que la Guardia civil por un lado y el Juzgado por otro, tuvimos que ir esoltando á los obreros á sus casas, pues no querían ir solos por miedo á las amenazas que les habían hecho los obreros y obreras que les estaban esperando.

Disolvieronse los grupos y se volvieron á esta ciudad los individuos que los formaban.

Hasta esta hora hay tranquilidad, por más que por teléfono se me avisa que bajan algunos grupos por el río Llobregat.

Telegrafiaré lo que ocurra.»

Al Municipio de Córdoba le ha sido devuelta por medio de un sacerdote, y mediante secreto de confesión, la cantidad de 10.000 pesetas.

En una casa de Granada donde hace pocos años se cometió un crimen análogo, hirió el domingo gravemente con una faca á una mujer, con la que sostenía relaciones ilícitas, un joven de veintiseis años.

Los senadores y diputados por Madrid, convocados por el señor Ferreras, han acordado solicitar el indulto de Higinia Balaguer de la última pena á que ha sido condenada.

El señor Ferreras, en nombre de sus compañeros, ha solicitado una conferencia del señor Cánovas del Castillo y otra del señor Fernandez Villaverde para gestionar aquel indulto.

Hoy probablemente se verificarán aque-llas audiencias.

La junta directiva de la popular Sociedad el «Fomento de las Artes» ha solicitado audiencia de los señores presidente del Consejo de ministros y ministro de Gracia y Justicia, con objeto de impetrar de los altos poderes del Estado el indulto para Higinia Balaguer.

El estado de la salud pública continúa lo mismo sin que se haya aumentado la gravedad poco ni mucho.

En Madrid continúa aislada la casa número 70 de la calle de Serrano, en la que, como ayer dijimos, falleció el joven procedente de Gandía.

En el piso cuarto manteniéndose perfectamente incomunicada á la familia del señor Aparici, sin otras relaciones con el exterior que las necesarias para atender á su subsistencia.

Dos veces al día hacen su visita los subdelegados de medicina y de farmacia, éste con objeto de practicar las fumigaciones necesarias y aquél para inspeccionar el estado de salud de la familia aislada.

Los partes que ayer pasaron al Gobierno civil dichos señores relativos al resultado de cada una de sus visitas fueron sin novedad.

En el Gobierno civil se reciben constantemente avisos verbales y escritos, muchos de estos anónimos, concernientes á casos sospechosos, fogos de infección, etc. A todos estos avisos se presta la debida atención, aunque hasta ahora afortunadamente han resultado infundados los que se refieren á invasiones de enfermedad cólica.

Anoche denunciaron al gobernador, como caso de sospecha, el de una mujer cuyo estado era alarmante. Por indicación de aquella autoridad, el secretario señor Rodríguez dispuso que inmediatamente practicasen la conveniente investigación los subdelegados de farmacia y medicina en compañía de un delegado de vigilancia, y estos señores se persuadieron que la enfermedad de la pobre mujer de que se trata consistía solamente en una extrema falta de alimentación.

El señor Rodríguez le envió el socorro necesario para que repusiera sus decal-

das fuerzas y atenuara su aflictiva situación.

Las noticias recibidas de los pueblos de Valencia, arrojan el siguiente resultado:

En Beniopa, una invasión y una defunción.

En Cullera, dos invasiones. En Castellón Rugat, cuatro invasiones y cuatro defunciones.

En Enova, dos invasiones. En Gandía, dos invasiones, y siete defunciones.

En Játiva, una invasión. En Montichelvo, dos invasiones, y en Sueca, una.

En los demás pueblos no ha habido novedad.

### NOTICIAS POLÍTICAS

El consejo de ministros celebrado ayer tarde en la Presidencia se ha consagrado principalmente al examen del expediente de indulto de Higinia Balaguer.

El ministro de Gracia Justicia dió lectura del extracto del expediente, en el cual son contrarios al indulto los informes de todas las autoridades judiciales, los del negociado y subsecretario del ministerio y los del Consejo de Estado, á excepción del voto particular que en sentido favorable á la condenada formuló el consejero señor Parra.

Examinaron también los precedentes del caso, esto es, aquéllos idénticos á éste, en que las criadas han intervenido en el crimen contra sus amos y en todos ellos se había negado el indulto.

Se estudiaron igualmente las opiniones facultativas sobre si la Higinia Balaguer podía ser considerada irresponsable por haber obrado en virtud de sugestión de otra persona, y tampoco encontraron los ministros una opinión decidida y terminante de los médicos, en virtud de la cual se pudiera creer que debía eximirse á la Higinia de responsabilidad.

El señor Silvela dió cuenta de una visita que ayer mañana le hizo en su casa el señor Salmerón, quien no tuvo más objeto que hablarle del indulto de aquella desgraciada, exponiendo minuciosamente todas aquellas razones y fundamentos en que se apoyaba el señor Salmerón para estimar que procedía aconsejar el ejercicio de la más hermosa prerrogativa de los reyes.

En vista, pues, del concienzudo estudio hecho por los ministros, y de que todas las circunstancias y antecedentes eran opuestos á indulto, el Consejo, por unanimidad, aunque con sentimiento, acordó negarlo, decretándolo así con la fórmula de «devolver el expediente.»

También se ocuparon los consejeros de la Corona, del cumplimiento de la ley electoral, á cuyo efecto hoy se publicará la circular del señor Silvela á los gobernadores que irá acompañada de un cuadro sinóptico, en el cual se marcarán las operaciones que hay que practicar en cada día hasta las elecciones, á fin de que puedan tenerlo presente.

Se acordó negar al alcalde de Madrid la prórroga que había solicitado del plazo para la terminación de las listas electorales, á causa de que, para concederla, era necesario consultar á la junta Central del Censo, cosa hoy muy difícil, por la ausencia de muchos de sus individuos; pero el Gobierno facilitará al alcalde todo el personal y medios necesarios para que se hallen las listas terminadas y en disposición de poder comenzar á publicarse el día 31 del corriente.

El señor Silvela leyó también los telegramas de la feliz llegada SS. MM. y AA. RR. á San Sebastián, y del entusiasta recibimiento que se les ha hecho, y el señor Villaverde leyó el extenso telegrama, que en otro lugar publicamos del fiscal de Madresá sobre los sucesos de aquella localidad.

No se trató nada de personal. Según noticias de buen origen, los ministros abordaron ayer el problema de la provisión de las plazas de consejeros de Estado vacantes. En esta como en todas las combinaciones de personal, el número de aspirantes es mayor que el de plazas, y hubo la lucha de siempre sobre quién reunía más méritos y servicios para alcanzar el premio de la credencial.

Segun se había supuesto desde un principio, la sección primera de la Sala de lo criminal, ha dictado auto de sobreseimiento provisional en la causa seguida contra el Ayuntamiento de Madrid.

En la parte dispositiva de este auto se manda poner esta resolución en conocimiento de los ministerios de la Gobernación y Gracia y Justicia.

En virtud de esta sentencia, el Ayuntamiento suspenso volverá á sus funciones en seguida.

Parece que en el Consejo celebrado ayer tarde en la Presidencia se trató la cuestión de personal.

Los ministros guardaron gran reserva sobre los nombres de los agraciados: sólo hemos oído que el señor Canido será fiscal del Tribunal de Cuentas.

Respecto á la presidencia de sección del Consejo de Estado vacante y á las plazas de Consejero se sabe únicamente que quedaron adjudicados en principio.

También hablaron los ministros de varios nombramientos de ministro del Tribunal de Cuentas, pero nada se acordó en definitiva, porque parece que alguno de los candidatos no reúne las condiciones exigidas por la ley.

Ayer visitó al Sr. Sagasta la Junta directiva del Círculo liberal dinástico, felicitándole por sus últimos discursos y haciéndole entrega de un valioso obsequio, consistente en un objeto de arte, que el Sr. Sagasta agradeció mucho.

Parece seguro que será nombrado intendente general de Hacienda de la isla de Cuba el señor Cabezas, que actualmente desempeña aquel cargo en Puerto Rico.

### ÚLTIMAS IMPRESIONES

El periodo de calma política está en toda su plenitud, no habiendo noticias de ninguna clase para satisfacer la curiosidad innata de las gentes, acerca de los asuntos públicos.

Signo en aumento la dispersión, que llegará á su máximo la próxima semana.

Ahora se concentra la animación en los pueblos del litoral á donde acuden unos por necesidad, y los más por la moda, á pasar la temporada veraniega.

No se anuncian este año ni conferencias ni reuniones de políticos allí en concurrencias ó apartadas playas. Por lo que se ve, este verano no ofrecerá novedad alguna. El poco ó mucho movimiento que haya se concentrará en San Sebastián á donde está la Reina.

Ya no preocupan los asuntos de personal, porque fuera del Consejo de Estado, casi todos los altos puestos están provistos. Ahora empiezan los asuntos provinciales. Los círculos aparecen desiertos y reina total escasez de noticias. Las referentes á cólera son buenas relativamente.

Dicese que el señor Martos celebrará en París, donde estará unos días en el mes próximo, una conferencia con el señor Ruiz Zorrilla.

Van escaseando mucho las noticias políticas. Los diputados y senadores de las diferentes fracciones parlamentarias no se preocupan de otra cosa, las que están en Madrid, de salir para las expediciones de verano, y los ausentes de la corte no harán, salvo alguna excepción rara, mucha política hasta el próximo otoño.

A las siete de esta tarde sale el señor Sagasta, acompañado de don Pablo Cruz, para los baños de Arzola.

Todos los liberales residentes en Madrid piensan hacer una manifestación de simpatía al expresidente del Consejo, acompañánlole hasta la estación.

Calma completa en todos los círculos políticos como en días anteriores.

La desanimación ha sido aun mayor, y las conversaciones no tienen otro tema que las noticias ó proyectos de viaje para el verano.

La nota política stliente del día ha sido el viaje del Sr. Sagasta.

Durante toda la tarde, numerosa concurrencia se ha estacionado en la calle de la Victoria y Carrera de San Jerónimo, esperando ver al ilustre inventor del submarino.

### Del Exterior.

Londres 17.—Hasta ahora no se ha confirmado que haya estallado una revolución en la República Argentina.

Sin embargo, las últimas noticias recibidas del Plata manifiestan que reinaba mucha agitación en contra del gobierno.

Durante el mes pasado, la emigración en dicho país ha sido mayor que la inmigración.

Bruselas 17.—Se trata de crear en esta capital una misión internacional para la publicación de las tarifas aduaneras, que terminará muy pronto con el acuerdo de todos los Estados contratantes. Se trata de crear en Bruselas una oficina internacional, á la que diferentes Estados comunicarán sus leyes, reglamentos y ta-

rifas aduaneras, así como todas las modificaciones de las tarifas que se hagan desde ahora. Estos documentos serán traducidos y transmitidos á los Estados contratantes.

Roma 17.—Mejoran visiblemente las relaciones entre el Quirinal y el Vaticano merced al lenguaje de gran consideración al Papa que emplean los diarios oficiales.

Hay alguna alarma porque en el Mar Rojo han ocurrido numerosos casos de cólera entre los peregrinos procedentes de la India.

Viena 17.—Está acordado el matrimonio del Archiduque Francisco Fernando, heredero de la Corona de Austria con la Princesa Isabel de Baviera, habiéndose celebrado ya el príncipe Alfonso de Baviera con la princesa Luisa, hija del duque de Alezón.

Circula el rumor de que al objeto de tratar la cuestión búlgara, el czar de Rusia y el sultán de Turquía celebrarán una entrevista en Livadia durante el próximo mes de Septiembre.

Paris 17.—El Consejo superior de Comercio, en vista de los informes remitidos por las Cámaras de Comercio, ha decidido que sean denunciados los tratados de comercio vigentes.

El rey don Francisco de Asís ha salido hoy de París á su acostumbrada excursión de verano.

La situación política del Gobierno sigue siendo muy comprometida, pues la opinión se muestra recelosa con el rumbo que toma la política de alianzas fraguada por las grandes potencias contra el sosiego y la tranquilidad de Francia. Los diarios radicales acusan al gobierno de débil ante las exigencias de la diplomacia europea.

Londres 17.—Ha terminado por completo la huelga de los canteros; y pero ahora urge otra no menos importante.

Una circular de la Unión de expendedores, anuncia que la Unión ha decidido la huelga general de los expendedores de Londres cuando sean reconocidos á estos agentes el derecho de reunión y asociación.

Roma 17.—Indicase que entre el ministro de la Guerra, general Viale y el presidente del Consejo de ministros señor Crispi, han estallado graves diferencias por la cuestión de los presupuestos militares.

La precipitación con que han sido suspendidas las sesiones de las Cámaras ha dado origen á infundados rumores sobre conflictos internacionales.

Se ha publicado el dictamen del Senado acerca del proyecto relativo á las obras pías, en que se propone la aprobación de las decisiones de la Cámara, alejando la perspectiva de un conflicto.

El Haya 17.—El gobierno se muestra muy contrariado por haberse fijado en las esquinas de esta ciudad un Manifiesto violento contra Francia. En él enumeran los 42 ataques que desde el siglo undécimo han dirigido los franceses contra este país; es decir, que prosiguen la campaña emprendida al celebrar el aniversario de la batalla de Waterloo. Casi al mismo tiempo el republicano socialista, señor León Desfuisseaux, en un meeting obrero de Verviers, hablando de Francia, la ha llamado nuestra antigua, grande é inolvidable patria, y ha excitado á sus oyentes para que celebren el aniversario de la batalla de Jemmapes.

San Petersburgo 17.—En la region minera de Ural han ocurrido grandes incendios, que han devastado poblaciones enteras. Han perecido más de 40 personas, encontrándose sin asilo cerca de 20,000.

Bruselas 17.—La opinión pública está muy dividida respecto del convenio entre el Estado Independiente del Congreso y Bélgica. La prensa dice que ese convenio se ha pactado seis meses antes de lo debido, puesto que podrá servir á Holanda de pretexto para no firmar el acta general de la Conferencia anti-esclavista, puesto que el Congo podrá obtener recursos sin imponer derechos de aduanas.

### Boletín comercial

Salamanca.—15 de Julio.—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo á 34 rs. fanega; centeno á 22 rs. id. id.; cebada á 23 id. id.; algarrobas 18 id. id.; avena á 15 id. id.; garbanzos de 80 á 120 id. id.; habas á 26 id. id.; titos á 32 id. id.; yeros á 21 id. id.; alubias á 50 id. id.; patatas á 3 rs. arropa.

Tiempo de lluvias.—Los precios á la baja.—Pocos vendedores.—Reducidas existencias.—Las ventas de ganados muy activas.—En partidas no hay tomadores.

Segovia 15 de Julio de 1890.—La situación de este mercado en el día de la fecha, es la siguiente:

Trigo, entrada 400 fanegas, vendiéndose de 36 á 38 reales fanega; centeno idem 70, de 22 á 24 id.; cebada id. 200, de 26 á 27 id.; algarrobas id. 100, á 16 idem; hay ofertas de trigo á 38 reales fanega; pagan á 37 reales fanega.

Ganados.—Bueyes de labor, á 1.000 reales cabeza; novillos de tres años, á 900; añojos y añojas á 300; vacas cotrales á 700; cerdos al destete de 30 á 100; idem de seis meses á 300; id. de un año á 550; id. de año y medio á 750; ovejas á 36; id. emparejadas á 64; carneros á 60; corderos de 30 á 40; lanas de 38 á 40 reales arropa; id. blanca fina, á 41; idem id. basta á 40; id. negra fina á 42; idem id. basta á 40; pieles de cabrito á 36.

Los sembrados y pastos están inmejorables, haciendo concebir esperanzas de una buena recolección.

Astorga (León).—15 Julio.—Se vendió lo presentado en este mercado á los siguientes precios:

Trigo, 36 rs. fanega; centeno, 23; cebada, 24; algarrobas, 19; garbanzos, de 80 á 150, según clase.

Líquidos.—Acite superior á 44 reales arropa; vino blanco á 10 rs. cántaro; id. tinto á 9; vinagre á 13; aguardiente anisado á 46; id. sin anisar á 33; espíritu de 35 grados á 60; id. de 40 grados á 70; id. refinado á 90; petróleo á 38 reales lata de 38 cuartillos.

Patatas á 3'50 y 4 id. arropa. Tiempo, tiende á mejorar.

Burgos.—15 de Julio.—Revista del mercado.

Trigo superior á 37 rs. fanega; idem hembrilla á 35; id. caudal á 34; idem blanquillo á 6; id. rojo á 30; id. álaga á 35; id. común á 34; centeno á 22; cebada de 22 á 23; yeros de 23 á 25; lentejas á 34; alubias á 9; avena de 14 á 15; garbanzos superiores á 140; idem regulares á 110; id. medianos á 80; muelas á 24; harina de primera á 13 reales arropa; id. de segunda á 12; idem de tercera á 10; id. de cuarta á 8; salvado de primera á 8 reales arropa; idem de segunda á 7; id. de tercera á 6; cas carilla á 5; echaduras á 12 rs. fanega.

Talavera de la Reina (Toledo) 15 de Julio.—Los precios de esta comarca son los siguientes:

Trigo á 36 rs. fanega; cebada á 23 algarrobas á 17; garbanzos á 120; vino blanco á 10 rs. cántaro; tinto á 11; bueyes de labor á 1.400; novillos de tres años 1.850; vacas cotrales á 700; ovejas á 80.

Tejares (Salamanca) 15 de Julio.—Los precios que rigen en esta localidad en granos y harinas son los siguientes:

Trigo de 35 á 36 rs. fanega; id. blanquillo á 36; id. rojo á 35'50; centeno á 24; cebada á 24; yeros á 33; lentejas á 30; alubias á 100; avena á 14; garbanzos á 140; muelas á 50; guisantes á 30; harina de primera á 14 rs. arropa; idem de segunda á 12; id. de tercera á 10; salvado de primera á 16 rs. fanega; id. de segunda á 12; id. de tercera á 8; id. caserilla á 6; echaduras á 12.

Tordesillas (Valladolid) 15 de Julio de 1890.—La situación de este mercado en el día de la fecha, es la siguiente:

Trigo hombrilla á 39 rs. fanega; idem blanquillo á 40; id. rojo á 38; id. común á 37; maíz á 30; cebada á 23; yeros á 28; alubias á 60; avena á 12; habas á 34; muelas á 28; harina de 1.<sup>a</sup> á 14 rs. arropa; id. de 2.<sup>a</sup> á 13; id. de 3.<sup>a</sup> á 11; salvado de 1.<sup>a</sup> á 18 rs. fanega; id. de 2.<sup>a</sup> á 12; id. 3.<sup>a</sup> á 10; patatas de 4 á 5 reales arropa; acite con derechos á 60; vino tinto á 32 rs. cántaro; bueyes cebalos de 2 á 24 rs. el reldo.

Mansilla de las Mulas (León) 15 de Julio.—Tenemos un tiempo de agua y frío.

Trigo barbilla á 29 rs. fanega; centeno á 20; cebada á 22; algarrobas á 16; garbanzos regulares á 70; harina de 1.<sup>a</sup> á 14'75 rs. arropa; idem de 2.<sup>a</sup> á 13'15; idem de 3.<sup>a</sup> á 12'15; patatas á 2; bueyes de labor de 1.400 á 2.500 rs. uno; novillos de 3 años á 1.100; añojos y añojas á 500; vacas cotrales á 800; cerdos al destete á 65; idem de seis meses á 120; idem de un año á 200; lanas á 148 rs. arropa; pieles de cabrito á 50 rs. docena.

Sahagún (León) 15 de Julio.—Ha llovido bastante, pero sin embargo, hay mucho perdido, que será la cosecha algo corta.

Trigos nacionales.—El caudal de Castilla de 15,25 á 15,50 pesetas; el Segoviano de 14,37 á 14,50, el Mancha á 15; Jeja Mancha, de 14,87 á 15 Aragon desde 14 á 15, según la clase los 54,80 kilos.

Trigos extranjeros.—Ha llegado un vapor con 1.890 toneladas irka Sebastopol vendido; las ventas en disponibles regulares y los precios firmes, á saber: irka Berdianska á 15,75 pesetas; irka Alexandroff á 15,50, irka Sebastopol á 15 é irka Niopol á 14,87, los 55 kilos, reales docena; id. de cordero á 24.

### Cotización oficial del día 16

FONDO PÚBLICOS	Último	Anterior	Anterior
	precio	precio	precio
Duda perpetua al 4 por 100 interior...	76 15		
Idem id. pequeño...	76 55	30	
Idem id. fin corriente	76 10		
Idem id. fin próximo	76 35		
Idem id. á 4 por 100 exterior.....	78 60		
Idem id. pequeños...	80 25	165	
Duda amortizable al 4 por 100.....	89 00	05	
Idem id. pequeños...	89 00		
Billetes hipotecarios de Cuba.....	107 00		
Annualidades de Cuba	00 00		
Carpetas provisionales de Cuba.....	00 00		
Obligaciones municipales.....	00 00		
Obligaciones del Banco Hipotecario....	00 00		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	96 50		
Idem id. al 5 por 100	00 00		
Acciones del Banco de España.....	404 50		
Compañía de Tabacos	103 00		

### Bolsin del día 16.

Londres, 74'62.  
Paris, 75'00.  
Barcelona, 76'12 interior.  
Idem, 78'47 exterior.  
Madrid, 76'07 1/2 fin de mes.  
Idem, 76'40 prima 30 céntimos id.

### Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Días	Benef.	PLAZAS	Días	Benef.
Albacet	0-35		Lorca	0-26	
Alcoy	0-16		Lugo	0-26	
Alcant	0-20		Malaga	0-20	
Almeria	0-15		Murcia	0-21	
Alvora	0-25		Orense	0-23	
Badajoz	0-40		Oviedo	0-26	
Bareel	0-26		Palencia	0-26	
Bejar	0-30		P. de M.	0-26	
Bilbao	0-15		Pampl.	0-20	
Burgos	0-25		Ponteved	0-25	
Caceres	0-25		Reus	0-16	
Cádiz	0-15		Salamanca	0-25	
Cartag.	0-15		S. Sebt.	0-16	
Castell.	0-25		Santander	0-15	
C. Real	0-25		Stº Cruz		
Córdoba	0-25		Teniff	0-26	
Córdoba (ordía)	0-25		Santiago	0-16	
Guena	0-30		Segovia	0-26	
Ferrol	0-25		Sevilla	0-20	
Gerona	0-25		Soria	0-21	
Gijón	0-25		Tarrag	0-26	
Granad	0-25		T. de la		
Guadal	0-25		Reina	0-26	
Haro	0-25		Teruel	0-16	
Huelva	0-25		Toledo	0-10	
Huesca	0-25		Tudela	0-20	
Jaca	0-15		Valencia	0-16	
J. de F.	0-25		Vallad.	0-25	
León	0-25		Vigo	0-15	
Linares	0-15		Vitoria	0-25	
Lérida	0-25		Zamora	0-25	
Lagros	0-40		Zaragoza	0-15	

### Espectáculos

#### FUNCIONES PARA HOY

APOLO.—9.—Los nuestros. — Los alojados (estreno). — La granadina. — Las doce y media y sereno.  
FELIPE.—9.—El chaleco blanco. — La baraja francesa. — El arca de Noé. — El chaleco blanco.  
PRINCIPE ALFONSO.—9.—(Moda) —Viva mi niña! —Chateau Margaux. —Niña Pancho. —Caramelo.  
MARAVILLAS.—9.—Las niñas al natural. —Nooturno. —El mundo comedia es ó el baile de Luis Alonso. —Los trasnochadores.  
CIRCO DE COLON.—9.—(Moda) Grande y variada función: exóticos y cómicos burlescos Mrs. Masson y Dixon. —Entrada general para toda la noche. 50 céntimos.  
CIRCO HIPODROMO.—9.—2.<sup>a</sup> presentación de la estudiantina «El Figaro», 20 profesores procedentes de varios circos extranjeros. —La gran atracción de la temporada, la arrogante india Damajanti. —Entrada para niños, 30 céntimos.

Gran Bazar de ropas hechas y géneros para confeccionar á la medida.

# EL AGUILA

PRECIO FIJO  
PRECIADOS, 3, ESQUINA A LA DE TETUAN

## CRÉDITO

contra la Casa comercial de anuncios

TITULADA  
Agencia Franco-Hispano-Portuguesa

Sres. Saavedra Hermanos

HJCS, SUJISRES Y ANTIGUOS SOCIOS

del  
SR. D. C. A. SAAVEDRA

(MARQUES DE ALGARRA)

(PARÍS. RUE TAITBOUT. 55.)

Se vende uno con un descuento considerable por valor de algunos miles de francos, que en España resultan miles de duros, reconocido por los Tribunales de Justicia en sentencias firmes dictadas contra dichos Sres. Saavedra Hermanos.

En la Administración de EL POPULAR (Prado, 15, principal, izquierda) darán razón é informes.

## ENJUICIAMIENTO CIVIL Y CRIMINAL

Regulaciones de las principales diligencias de los juicios ante los juzgadores y tribunales ordinarios con los textos íntegros de la respectiva ley de Enjuiciamiento, concordada, anotada con casos prácticos, comentada y seguida de apéndices necesarios para todos los que bajo cualquier concepto intervienen en los expresados juicios,

por  
DON SEBASTIAN DÍAZ DE SALCEDO

Abogado en ejercicio del Ilustre colegio de Valladolid y Juez de primera instancia cesante.

Estas dos obras son utilísimas á Magistrados, Jueces, Fiscales, Abogados, Relatores, Escribanos, Procuradores, Oficiales de Sala, etc., y necesarias á los Jueces, Fiscales y Secretarios municipales, á los que han de examinarse de tales, y á los alumnos de las asignaturas de Procedimientos y práctica forense.

Se vende á 7 pesetas las de Enjuiciamiento civil y á 4 id. las de Enjuiciamiento criminal.

En todas las librerías y en casa del autor, Mendizábal, 8, segundo.

VALLADOLID.

Los suscritores de EL POPULAR, presentando el recibo, pagarán 3 pesetas en la de Enjuiciamiento criminal.

SANTIAGO, 22, DROGUERÍA, SANTIAGO, 22

FABRICA DE PINTURAS PREPARADAS AL OLEO  
DISPUESTAS PARA USARLAS

NO HACE FALTA SABER PINTAR

Todos los colores perfectamente preparados á máquina y dispuestos para su empleo. Latas de 1/2, 1, 2 y 4 kilos.

Reservar no hay que abrir la lata, revolver bien el contenido con la brocha y extenderlo con ligereza.

Con los colores de esta Fábrica, perfectamente preparados á máquina y dispuestos para poderlos usar sin el más mínimo resultado, pudiendo asegurar que una obra hecha con dichos colores resulta la

CUARTA PARTE MAS BARATA

DE LO QUE COBRARIA UN PINTOR

Especialidad en Barnices para Suelos de ladrillo y madera.

Gratis Listas y precios de colores preparados.

Gratis Prospectos con seis fórmulas para pintar suelos.

## DEVOCIONARIO DE ORO.

Este establecimiento, que tantos años cuenta de existencia y que es la primera casa en Devocionarios y objetos piadosos, ofrece al público el más rico surtido que tiene de esta clase y gran diversidad en precios.

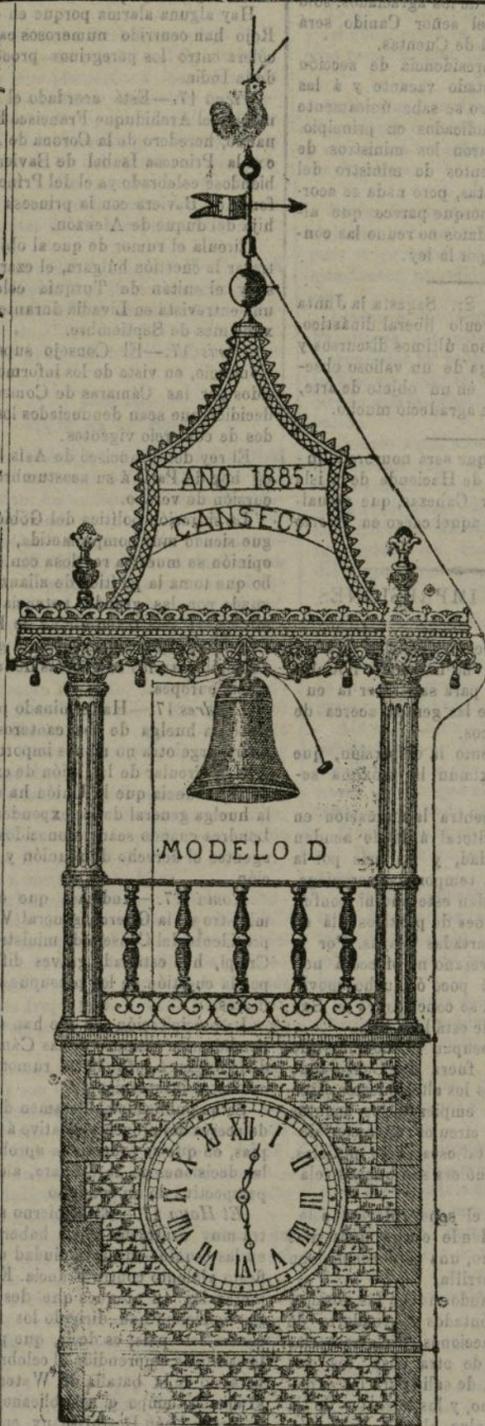
IMPRENTA

DE

M. P. MONTROYA

Calle de San Cipriano, número 1, Madrid

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones, como periódicos, circulares, membretes, estados, etc., etc., con prontitud, esmero y á precios económicos.



Este CAMPANARIO modelo D, de dos columnas es el más apropiado para Casas Consistoriales. Es muy fuerte, muy esbelto. Con él se puede instalar cualquier clase de reloj con muy poco gasto en cualquier edificio, por bueno que sea, y sin necesidad de hacer torre ni mucha obra.

Su precio á una peseta 25 céntimos kilo.

Rolotería: Mesón de Paredes, 21.—Madrid.

## AGUAS

BAÑOS MINERALES SULFUROSOS

ORMAIZTEGUI

(GUIPÚZCOA)

Los primeros reconstituyentes de España, por ser los únicos que tienen en combinación el manganeso con el sulfuro y el hierro.

Desde 1.º de Junio hasta fin de Septiembre queda abierto al público el acreditado Establecimiento de aguas sulfurosas ferro-manganíferas de Ormaiztegui en la bella provincia de Guipúzcoa. Los efectos medicinales de estas aguas son maravillosos para la curación de las enfermedades herpéticas y escrofulosas y en todos los casos en que el organismo conviene desarrollar una acción tónica reconstituyente; para ello cuenta con toda clase de aparatos hidroterápicos de los más modernos. Para la presente temporada se han hecho mejoras de consideración, deseosas de corresponder á la confianza del público y al buen crédito de sus aguas.

El servicio de fonda todo lo más confortable, incluso la habitación, cuesta 26 reales en 1.ª mesa y 16 en 2.ª.

El viaje es muy cómodo, y se hace en ferrocarril, pues hay un apedero en el mismo balneario que facilita extraordinariamente la expedición. El sitio es uno de los más pintorescos de Guipúzcoa.

## AGENDA DE BUFETE,

Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO

para el año de 1890,

con noticias, Guía de Madrid y el Calendario completo.—CONTIENE: reducción de las monedas francesas á las españolas y viceversa.—Reducción de reales á pesetas y céntimos de peseta.—Sistema decimal: Cuadro de pesas y medidas; su mútua relación, su correspondencia, y la etimología y formación de sus denominaciones y sus tablas de reducción.—Modo de resolver el nuevo cambio entre España y Francia, y entre España é Inglaterra, con ejemplos prácticos.—Modelo de recibos.—Modelo de Letra ó Pagaré.—Reducción de reales á maravedís.—Equivalencia de las monedas portuguesas á las españolas.—Reducción de monedas extranjeras á la par legal en pesetas y céntimos.—Indicador de los ferro-carriles.—Calendario completo para toda España.—El diario en blanco. Tarifas de correos, Paquetes postales y telégrafos.—Tarifas de Arbitrios y de Consumos.—Tarifas de carruajes.—Tarifas de las Células personales.—Guía de Madrid.—Familia Real.—Establecimientos públicos.—Edificios públicos.—Escuelas.—Institutos.—Agentes de cambio.—Agentes de negocios.—Arquitectos.—Banqueros.—Corredores.—Maestros de obras.—Notarios.—Procuradores.—Tribunales.—Teatros.—Tramvías, y calles de Madrid.

Es el libro más útil de todos los publicados hasta el día, y demasiado conocido para encarecer su necesidad absoluta para todos. Nos limitaremos, por lo tanto, á decir que se han hecho ocho ediciones, con papel secante ó sin él: sus precios son de 1 peseta hasta 5,00, hallándose al alcance de todas las fortunas y necesidades.

Se halla de venta en la Librería Editorial de don Carlos Bailly Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías del Reino.

## LEGIA AGUILA

La mejor de todas para el lavado y conservación de ropa blanca y de color, franelas, tejidos, seda, telas, caoutchout, hules, platería, bisutería, marfil, útiles de cocina, envases cristal y porcelana, metales, maderas, mármoles, pinturas, etc.

Paquete de 500 gramos, 30 céntimos.

Valladolid

Santiago, 22.—Pérez M. Mínguez.—Santiago, 22  
GRATIS PROSPECTOS Y PRECIOS  
Descuentos en pedidos importantes

## FABRICA DE PINTURAS

preparadas al óleo

DISPUESTAS PARA USARLAS

y

DROGUERÍA.

No hace falta saber pintar. Las pinturas están colocadas en latas cerradas de medio, uno y dos kilos; para su uso no hay más que destapar la lata, revolver bien el contenido con la brocha y extenderlo con ligereza sobre lo que se desea pintar.

Hay dos grandes máquinas destinadas al mojado y mezcla de colores, resultando una pintura compacta, uniforme y perfecta; secan á las diez horas de extendidas, resultando con magnífico brillo y resistiendo por tiempo indefinido los agentes atmosféricos.

Las pinturas preparadas al óleo son indisponibles para pintar carros, toldos, hierros, puertas y toda clase de objetos expuestos á la intemperie.

Colores finos en latas de 100 gramos, y especiales para pintar filetes, líneas, dibujos, letras, etc. Se usan como las anteriores.

FABRICA DE PINTURAS

DROGUERÍA

Santiago, 22.—VALLADOLID.—Santiago, 22.

## Antigüedades

Se compra toda clase de objetos de arte antiguo, monedas, esmaltes, sellos, hierros, libros, etc.

Santiago, 22, principal

VALLADOLID

Imprenta de M. P. Montoya, San Cipriano, 1.